

Los depósitos referenciados ¿Qué son? ¿Cuáles son sus ventajas y fiscalidad?

LOS DEPÓSITOS REFERENCIADOS SON UN TIPO DE DEPÓSITOS QUE SIEMPRE ESTÁN VINCULADOS A LA EVOLUCIÓN DE UNA ACCIÓN BURSÁTIL, UN ÍNDICE (POR EJEMPLO EL IBEX35, EL EUROSTOXX, ETC.), UN TIPO DE INTERÉS (POR EJEMPLO EL EURIBOR, LIBOR, ETC.) O UN TIPO DE CAMBIO (COMO EL EURO-DÓLAR). SON DEPÓSITOS ADECUADOS PARA AQUELLOS INVERSORES QUE QUIEREN OBTENER MÁS RENTABILIDAD QUE LA OFRECIDA POR UN DEPÓSITO ORDINARIO, PUESTO QUE AL DEPENDER DE LA EVOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES ÍNDICES Y VALORES, LA RENTABILIDAD ES VARIABLE Y LA INVERSIÓN ESTÁ ASEGURADA AL 100%. SE PUEDEN CONTRATAR A DIFERENTES PLAZOS, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE CADA INVERSOR.

Definición

Esta es una modalidad de depósito bancario cuya rentabilidad viene fijada en función de un determinado índice bursátil o conjunto de índices.

Son depósitos adecuados para aquellos inversores que quieren obtener más rentabilidad que la ofrecida por la entidad financiera en un depósito ordinario, puesto que al depender de la evolución de los diferentes índices y valores, la rentabilidad es variable y la inversión está asegurada al 100%.

Este tipo de depósito ha tomado una importante relevancia debido a que con la actual fiscalidad se muestra como una opción muy interesante para acercarse a las rentabilidades de los mercados bursátiles sin asumir los riesgos que la inversión directa en bolsa provoca.

¿Cuáles son las características más importantes?

- **Vinculación:** estos depósitos siempre están vinculados a la evolución de una acción bursátil, un índice (por ejemplo el Ibex35, el Eurostoxx, etc.), un tipo de interés (por ejemplo el Euribor, Libor, etc.) o un tipo de cambio (como el euro-dólar).
- **Rentabilidad:** variable, definida por la evolución del mercado. Usted recuperará el 100% del capital invertido al vencimiento.
- **Plazos de vencimiento:** se pueden contratar a diferentes plazos, adaptados a las necesidades de cada inversor. Varían en cada oferta.

¿Qué ventajas tienen los depósitos referenciados frente a los depósitos de siempre?

- La rentabilidad es más atractiva, puesto que no es fija.
- Al ligar la inversión a diferentes activos existe la posibilidad de que esos activos se revaloricen.
- Riesgos y pérdidas limitados al contar con el 100% del capital invertido garantizado.

Fiscalidad

IRPF

Los intereses que se perciben se integran como rendimientos del capital mobiliario en la base Imponible del ahorro del IRPF. El tipo impositivo a aplicar en 2012 y 2013 sobre la base Imponible del ahorro es del 21% hasta los 6.000 euros, entre 6.000 y 24.000 euros al 25% y al 27% por el exceso.

En el momento de abonarse, estos intereses están sujetos a una retención a cuenta del impuesto del 21%.

Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Las personas físicas y las entidades no residentes tendrán la consideración de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) en la medida que obtengan rentas en territorio español, tal como se define en dicho impuesto.

En el caso de que el contribuyente sea residente en un país con el que España tenga suscrito convenio para evitar la doble imposición (CDI), habrá que estar a lo que se disponga en él, ya que, en algunos casos, la tributación es inferior, y, en otros, las rentas, si concurren determinadas circunstancias, no pueden someterse a imposición en España.

Para los depósitos de no residentes, debidamente acreditados, no se realiza ninguna retención sobre los intereses generados, los cuales están exentos de tributación en España. En caso de no acreditar la no residencia se practicará una retención del 21% (tipo aplicable desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, ambos inclusive).

Departamento de Estudios de Planificación Jurídica